



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

**4082**

*Aprobación inicial de la modificación del acuerdo regulador del complemento de carrera profesional del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de mayo de 2020, el acuerdo de modificación de la Carrera Profesional Horizontal de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar y en aplicación de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, de lunes a viernes, de las 9:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos.

Sant Llorenç des Cardassar, 22 de mayo de 2020

**El Alcalde**

Mateu Puigròs Sureda

